



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: **DATOS PROTEGIDOS**

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/1/2023**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por **DATOS PROTEGIDOS**, "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE MI GÉNERO" (sic). La **Magistrada Instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de recepción, acumulación y expedición de informe y copia certificada** con fecha **diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de hoy **diecinueve de septiembre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha diecinueve de septiembre del año en curso**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

**ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ**  
**ACTUARIO**





PROCEDIMIENTO  
SANCIONADOR.

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEEC/PES/1/2023.

PROMOVENTE:

DATO PROTEGIDO

PARTE DENUNCIADA: ELISEO  
FERNÁNDEZ MONTUFAR.

ACTO IMPUGNADO: POR HECHOS Y  
ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA  
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN  
RAZÓN DE GÉNERO.

Con fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos y con el acuerdo de presidencia de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, a través del cual remite a su ponencia el oficio número 155/2025, signado Yesenia Guadalupe Tec Ek, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a las 11:48 horas del día dieciocho de septiembre de la presente anualidad. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: La nota de cuenta, la magistrada,

ACUERDA:

PRIMERO: **Recepción y acumulación de escrito.** Se tiene por presentada a Yesenia Guadalupe Tec Ek, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Campeche con el oficio de cuenta, por medio del cual solicita se le informe lo siguiente:

*"... 1.- Si el demandado o responsable el C. ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR, ha dado debido cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia, de fecha 9 de marzo de 2023, dentro del Procedimiento Especial Sancionador del Expediente número: TEEC/PES/1/2023, iniciado por a parte actora:*

DATO PROTEGIDO

, por



el acto impugnado: "Por la comisión de Hechos Constitutivos de Violencia Política por razón de Género..."

2.- En caso negativo informar; si se han agotado los medios de apremio que señala el artículo 701 de la Ley de Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Campeche, artículo 22, fracción XXI y 178 del Reglamento Interior del Tribunal del Estado de Campeche.

3- Remitir, a esta autoridad, copias certificadas de los requerimientos de cumplimiento y medios de apremio impuestos, con sus respectivas constancias de notificación a la parte demandada, del Expediente número TEEC/PES/1/2023, iniciada en contra del C. ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR, con la finalidad de que sea anexado en autos y surta sus efectos legales correspondientes..." (sic).

Oficio que se acumula a los autos del presente expediente para que obre como en derecho corresponda.

**SEGUNDO: Se autoriza expedición y remisión de informe y copias certificadas.**

De conformidad con los artículos 31 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34 fracción XXI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, que de manera inmediata, previo cotejo, compulsas y certificación que se haga de la documentación respectiva, remita a la autoridad investigadora señalada en la cuenta, a través de atento oficio, el informe solicitado y las copias certificadas de la documentación correspondiente.

**Notifíquese** a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, y por oficio Yesenia Guadalupe Tec Ek, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Campeche, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **cúmplase**.

Así lo proveyó y firma, la magistrada María Eugenia Villa Torres, por ante mí el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
MAGISTRATURA 2

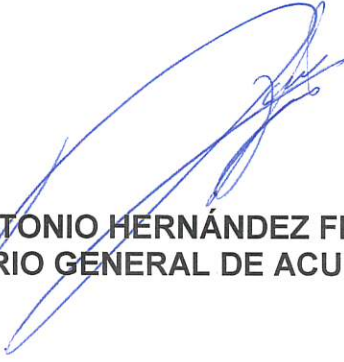


# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2025: AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



ACUERDO DE RECEPCIÓN, ACUMULACIÓN Y EXPEDICIÓN DE INFORME Y COPIAS CERTIFICADAS

  
**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



TRIBUNAL  
DEL ESTADO  
SECRETARÍA

SECRETARÍA  
DE ACUERDOS

Con esta misma fecha (19 de septiembre de 2025), hago entrega de los autos a la  
actuaría de este tribunal. Conste.